

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA ANA DE PUSA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado, inicialmente, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, en la sesión plenaria celebrada el día 18 de julio del mismo año.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentran expuestos al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, el presupuesto quedará definitivamente aprobado en los mismos términos que se publica.

El presupuesto único para el ejercicio de 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	87.383,00
2	Impuestos indirectos	20.700,00
3	Tasas y otros ingresos	91.173,00
4	Transferencias corrientes	187.199,00
5	Ingresos patrimoniales	11.495,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	35.509,95
	Total ingresos	433.459,95
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración del personal	150.016,00
2	Gastos en bienes corrientes	238.006,00
4	Transferencias corrientes	7.450,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	37.987,95
	Total gastos	433.459,95

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES

A) Funcionarios:

Una plaza Secretaría-Intervención: Vacante.

B) Personal laboral fijo:

Una plaza administrativo: Cubierta.

Una plaza peón servicios múltiples: Cubierta.

Una plaza limpiadora: Cubierta.

C) Personal laboral eventual:

Cuatro plazas auxiliar de ayuda a domicilio: Cubiertas.

Santa Ana de Pusa 23 de julio de 2012.- El Alcalde, Luis Fernando Gómez Pinilla.

N.º I.-6247